

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS



Año 15. — Mahón, miércoles 6 Febrero de 1895. — N.º 4.053

SECCION DE NOTICIAS

Desde Madrid

El pan caro

Puigcerver se allana, en fin, al alza de los aranceles. Pero quisiera él impedir que, en proporción al derecho sobre los trigos, suba también el precio del pan. Propósito tan excelente como irrealizable. Rebajar los tributos que agobian á la propiedad es, á lo que parece, imposible. Dejar indotados, suprimiendo una buena parte de los derechos de consumos, los presupuestos provinciales y municipales, es utópico. Solicitar reducción en el precio de los transportes á esas empresas ferroviarias que se dicen próximas á la bancarrota, es pretensión vana. Extender la cultura en la población rural, intentar la mejora de los cultivos, canalizar los ríos, poner coto á las rapacidades de la usura, son remedios de lenta eficacia, incompatible con la urgencia que impone lo agudo de la crisis agrícola. En tales condiciones elevar el precio del trigo sin que suba el precio del pan es empresa superior á toda humana posibilidad.

Y eso de subir el pan es grave cosa. No por los ricos que, nutridos con manjares más delicados y suculentos, apenas se apercibirían del alza. No siquiera por las familias modestas, á las cuales la elevación del artículo de primera necesidad por autonomasia originaría un quebranto sensible, pero llevadero. Más queda en el fondo social la inmensa masa proletaria, aquellos para quienes el pan es la vida, el trabajador del campo que apenas se alimenta de otra cosa, el obrero de la ciudad, con dos pesetas de jornal, mujer y cinco hijos. Para los más de estos infelices la elevación en el precio del pan significa un suplemento del hambre cuando no un definitivo desahucio de la existencia.

Antes de sucumbir el hombre se degrada, mendiga, emigra, roba y mata. Desde que hay estadísticas los hechos confirman la relación constante que guarda con el aumento de la criminalidad el del precio de los cereales. Ni era necesario apelar á las cifras para descubrir una verdad que revela el simple sentido común. Dejemos á un lado las perturbaciones sociales manifiestas y ostensibles, únicas que suelen preocupar á los llamados hombres de gobierno. Quien tenga corazon no verá en ellas sino la manifestación externa de males más hondos. Espanta considerar el número de dolores, de privaciones, de miserias y desesperaciones que puede engendrar una impremeditada medida. El vicio, la prostitución, la enfermedad, la emigración, la mendicidad, el crimen y la muerte son las consecuencias indeclinables de toda sabia determinación enderezada á poner el pan por las nubes.

Hay que salvar la agricultura. En el orden del Estado, como en el de la naturaleza, acaso sea necesario que mueran unos para que otros vivan. Pero ¡qué inmensa responsabilidad la de los gobernantes, encargados de distribuir artificialmente entre sus administrados la muerte y la vida! ¡Qué acierto en el juicio, qué pureza y desinterés en los motivos, qué pulso y reflexión en las decisiones, qué conciencia de la indeclinable necesidad supone esa misión que tienen ó se arrogan aquellos que sobre la tierra suplantan á la Providencia!

¡Es posible que la conciencia de esos políticos próvidos no sea turbada por la duda cruel de que acaso el dinero que la protección arancelaria saca del bolsillo del consumidor no llegue al bolsillo del productor sin sufrir extravío en el camino? ¿No es horrible pensar que un sacrificio logrado á costa de tantas penas pueda servir para enriquecer á unos cuantos traficantes sin escrúpulos? De alguien se dice que, en espera del alza arancelaria, tiene guardados en sus granaros más de 200.000 hectólitros de trigo. La elevación que se proyecta de 2'50 pesetas por hectólitro representa para ese acaparador una ganancia positiva de quinientas mil pesetas. Menester sería suponer á los negociantes tontos de solemnidad para darse á entender que van á desaprovechar la tregua que se les depara, absteniéndose de hacer durante ella los oportunos acopios. Estos serán suficientes para que el productor de trigo no alcance apenas beneficio inmediato del alza arancelaria. Si el remedio de la crisis agrícola es tan urgente como se afirma, ya puede la agricultura darse por muerta.

Más adelante será otra cosa. O habrán venido los conservadores que han de poner el arancel á la altura de Himalaya á habrá parecido necesario prorrogar la transitoria elevación arancelaria. Agotados los depósitos de los logreros, el propietario agrícola empezará á aprovecharse de la protección. Pero, ¿quién será entonces propietario agrícola en Castilla? Prestados al ciento por ciento esos mismos capitales ganados en la mas turbia de las especulaciones, constituirán poderosos instrumentos de expropiación. La pequeña propiedad acabara de sucumbir á los esfuerzos combinados del fisco y de la usura. Con sus despojos los propios antiguos acaparadores formarán grandes latifundios. Así se añadirá hambre á hambre, se amontonará ruina sobre ruina, se tomará á la miseria del proletario sin pan la del propietario rural despojado de lo suyo por ministerio de la ley y con fuerza de autoridad. Y las lágrimas de muchos infortunios, la sangre de muchos crímenes, la deshonra de muchas mujeres, el desastre de muchos hogares se verán transformados en sendos títulos de propiedad ó amontonados quién sabe si en las arcas de algunos grandes protectores de la agricultura nacional.

¡Acordaos, burgueses! Acaso no esté muy lejano el día en que, trémulos de horror é indignación, vereis pasar ante vuestras puertas el rojo fantasma de la revolución social. Acordaos entonces de que el régimen que muere es aquel á cuya sombra unos cuantos ávidos especuladores podían enriquecerse lícitamente con el despojo, traficar con el hambre ajena y labrar su prosperidad con la sangre y las lágrimas de todo un pueblo.

ALFREDO CALDERÓN

Exámenes por escrito

La comisión ejecutiva de la Asociación de Catedráticos numerarios de Institutos ha propuesto al señor ministro de Fomento, en respetuoso mensaje, las siguientes reformas en lo concerniente á exámenes:

«1.ª Reconocer la necesidad de los exámenes por escrito como solución del problema y complemento del nuevo plan.

«2.ª Que no siendo practicable, por este curso, la adopción de esta forma de exámenes en todos los años de la segunda enseñanza, por no hallarse suficientemente preparados los alumnos, habrá que establecer excepciones temporales en favor de los menos preparados.

3.ª Que conssiderando con mejores aptitudes para esta forma de exámens escritos á los alumnos de quinto año, puede desde luego establecerse para ellos dicho sistema.

4.ª Para llevar á efecto estos exámenes se sacarán á la suerte las preguntas correspondientes á una quinta parte de las contenidas en el programa de la asignatura objeto de exámen y escritos los números de dichas preguntas en el encerado cada examinado elegirá una para contestarla por escrito, disponiendo de una hora.

5.ª Los trabajos serán examinados y calificados por el tribunal correspondiente y quedarán á disposición de los padres ó encargados, siempre que deseen conocerlos. Las calificaciones se pondrán como de costumbre, en el documento que se entregue al alumno.

6.ª Como, no obstante, el número de exámenes de los alumnos de los cuatro años restantes resultará aun demasiado considerable en los Institutos de mucha matrícula para poderlos efectuar durante el mes de Junio, se hace indispensable que se faculte á los claustros para anticipar el período de exámenes, tomando los días de Mayo que se juzguen precisos en cada establecimiento, á fin de terminarlos en el período legal.

7.ª No habiéndose planteado la división señalada en los artículos 57 y 58 del real decreto de 16 de Setiembre del año anterior, por la que se establecían dos exámenes finales, uno á la terminación de los estudios generales y otro para los grados de bachiller de segunda enseñanza en Ciencias morales y en Ciencias físico-naturales, respectivamente los alumnos practicarán al fin del quinto año los dos ejercicios que actualmente se exigen, y en la misma forma.»

El suero Roux en Palma

Dictámen del Dr. Ribas

Ha sido entregado ya al Presidente de la Diputación Sr. Roselló, quien lo pasó ayer á la Comisión provincial, el dictámen formulado por el Dr. D. Rafael Ribas, que pasó á París, con encargo de aquel cuerpo para estudiar la aplicación y efectos del procedimiento Roux.

Dicho trabajo forma un abultado volumen de mas de 200 páginas manuscritas, en la cual hace un resúmen de los estudios bacteriológicos y su aplicación al tratamiento preventivo y curativo de las enfermedades; la historia del tratamiento Ronx y sus precedentes y al mismo tiempo la observación de los casos estudiados por el mismo Sr. Ribas durante su estancia en París.

Interín llega la ocasión de que el público pueda hacerse cargo del dictámen que probablemente será publicado y del cual hemos oido hacer grandes elogios á las personas que lo conocen, nos hemos procurado las conclusiones del mismo que damos á continuación y que son el resúmen de la opinión científica desarrollada por su autor apoyada en los datos de autoridad y experimentales que figuran en el texto, y que por su mucha extensión no nos es posible reproducir. Dicen así:

***

«Después de lo anteriormente expuesto, poco trabajo ha de costar á mi juicio, deducir del estudio de la seroterapia, un número de conclusiones mas ó menos grande. Pero, como algunas de ellas deben marcarse con relieve por ser de algun modo capitales, mientras que otras, aunque dignas de tenerse en cuenta, no pasan de ser de índole secundaria, á fin de no distraer con estas últimas la atención primordial que merecen las primeras, he pensado que sería mejor consignar aquí solamente aquéllas en la forma y por el orden siguiente:

1.ª La difteria en París es por lo menos tan grave sino más que en Palma.

2.º El suero del caballo inmunizado por el procedimiento del Dr. Roux es el mejor remedio que por ahora tenemos para curar la difteria;

3.ª Dicho suero tiene además una fuerza preventiva, aunque sus efectos en este sentido son probablemente de corta duración. Esto no obstante, al ocurrir un caso de difteria en una familia convendrá dar preventiva una inyección á cada uno de los niños no enfermos, en proporción á su edad, á fin de adelantarse al contagio si este se hubiese verificado;

4.ª Es muy necesario verificar el diagnóstico bacteriólogico exacto en caso á fin de tener una base precisa para las indicaciones de la aplicación del suero.

5.ª El suero que se emplee deberá tener una fuerza inmunizante por lo menos superior á 50.000 unidades.

6.ª Urge la creación é instalación de un laboratorio donde pueda hacerse el estudio y comprobación de los hechos que se expresan en las dos conclusiones que anteceden y cuyo coste no excederá de quince mil pesetas;

7.ª El entubamento, *tubage*, con el aparato Collin perfeccionado, será un grande auxiliar del suero en los casos de crup y podrá evitar la traqueotomía casi siempre.

8.ª Cuando se tenga instalado el laborratorio, será bastante fácil la inmunización de un caballo si conviniere;

9.ª En general, puede afirmarse que son completamente inofensivas las inyecciones de suero, pues el exántema polimorfo y específico que le sigue alguna rara vez, es muy benigno é indolente:

10.ª El tratamiento higiénico, lavado de la boca, etc. etc. y el tratamiento interno, son muy débiles auxiliares del suero y conviene no confiar demasiado en su acción generalmente nula.

11.ª La seroterapia antidiftérica debe ser considerada, no como medicación especial, sino como la primera aplicación fructuosa de un nuevo método general de tratamiento, y es lógico esperar, que en no lejano plazo veremos aumentar el número de afecciones curadas con análogos remedios. Es probable que los actuales métodos biológicos y químicos permitan, al fin, separar en estado de pureza las substancias tóxicas patológicas y sus antídotos dinásticos ó químicos y la Terapéutica libertada de una buena parte de empirismo contribuirá sin duda con tan poderosos medios á la realización de nuevos y eficaces tratamientos.»

Últimos Telegramas

Desde París

Madrid 4 9 m.

Dicen de París que se calcula que asistieron á esperar á la estación á Mr. Rochefort más de docientas mil personas.

Rochefort, emocionado, manifestó que su regreso significa el triunfo de las ideas de honradez, pues él vuelve al ingresar en la cárcel los que lo desterraron.

Desde Roma.—Negación

Madrid 4 1,45 m.

En Roma el día catorce se celebrará en el consistorio la preconización de los obispos electos.

El Gobierno del Japón se ha negado á tratar con los diplomáticos chinos á causa de la insuficiencia de los poderes que les otorgó el Gobierno.

Una carta importante

Madrid 4 2 m.

El País en la carta dirigida á los zorrillistas ha manifestado que deja de ser órgano de dicha junta en vista de la proposición del Sr. Sol y Ortega, pues que tratan de restringir la independencia de dicho periódico con asuntos agenos á la política del partido.

La junta ha comisionado al Sr. Muro para que se retire dicha carta, pero *El País* no quiere transigir de ningún modo.

Un meeting en perspectiva

Madrid 4 9 m.

En Valladolid se celebrará un meeting de manifestación á favor de la agricultura el día siete del corriente.

Los diputados de Burgos y Valladolid llegarán mañana.

Leyes y decretos

Madrid 4 1,30 t.

Hoy han sido sancionadas por S. M. la Reina las leyes estableciendo el *modus vivendi* con los Estados Unidos y declarando exentos de toda indemnización á los terrenos de Barcelona que ocupaban las antiguas murallas.

También se han firmado los decretos concediendo las encomiendas y condecoraciones propuestas por los Ministros de Fomento, Hacienda y Estado con motivo del Santo del Rey.

Guerra chino-japonesa

Madrid 4 2 t.

Los japoneses se han apoderado de la isla de Sin-Cum Gi después de un combate encarnizado, cuyas víctimas no se pueden calcular hasta ahora.

Según noticias de algunos corresponsales, renacen entre los chinos los deseos de una revancha.

El ejército japonés muestra extremo regocijo por haber sabido que el Mikado se niega á entrar en negociaciones con China para establecer la paz.

La cuestión de la Embajada

Madrid 4 2,30 t.

El Ministro de Estado Sr. Groizard, ha manifestado hoy á los periodistas que es inútil que le pregunten acerca de las negociaciones pendientes con la Embajada marroquí.

Añadió que cuando juzgue oportuno lo dirá todo espontáneamente.

EXTRANJERO

París 31.

Se han discutido en la Cámara de diputados las exequias nacionales que deben celebrarse por el mariscal Canrobert.

Algunos grupos de la Cámara han acentuado su oposición á que el Estado sufrague los gastos del entierro, distinguiéndose, entre los diputados contrarios á dicho proyecto, los señores Jumel, Boissy d'Anglas y Guyoy Dessaigue.

M. Humbert, diputado socialista, declaró que votará el crédito pedido por el Gobierno, y como otro diputado recordase á M. Humbert el golpe de Estado del 2 de Diciembre, en el que tan directamente intervino el mariscal finado para proclamar el imperio napoleónico, haciendo traición á la república del 49, exclama M. Humbert: «¿Y la amnistía? ¿Está también intervenida? ¿Qué significa esta gracia sino el olvido para todos de hechos pasados?».

M. Pelletan califica de crimen, que cae de lleno sobre el nombre de Canrobert, la capitulación de Metz.

A la observación que se le hace de que Canrobert no era en aquella ocasión general en jefe insiste M. Pelletan en que no por eso se alcanza menos la deshonra de aquel hecho.

Otro diputado radical dice que no votará el crédito por el Gobierno para el entierro del cadáver del mariscal, diciendo que este debió ser fusilado en 1851.

Recuérdanse, en contra de la oposición que se hace al proyecto del Gobierno, los hechos gloriosos del finado en Constantina, en Crimea y en Saint Privat, mereciendo admiración y los elogios de la Europa militar.

En los pasillos de la Cámara discutióse con no menos calor la proposición del Gobierno entre los diferentes grupos que se ocupaban de este asunto.

Los republicanos gubernamentales quedó decidido que votarían los créditos pedidos por el Gobierno.

Los de la unión progresista no llegaron á un acuerdo definitivo, conviniendo en que cada uno de sus individuos quedaría en completa libertad de acción, no obstante ser contrario al proyecto la mayoría de este grupo.

Lo mismo exactamente sucede entre los radicales socialistas.

Créese que los créditos pedidos serán votados por la Cámara y que el Gobierno no hará cuestión de Gabinete el que sea enterrado por cuenta del Estado el cadáver del mariscal Canrobert, á quien considera como una gloria militar de Francia.

París 31.

El *XIX Le Siecle* dice que el estado del Sr. Ruiz Zorrilla es menos grave.

Londres.—Se han recibido los siguientes detalles acerca de la catástrofe del vapor trasatlántico «Elba». Ningún pasajero de primera clase pudo salvarse, cinco pasajeros de segunda clase se libraron de la catástrofe y los demás sobrevivientes son algunos oficiales y marineros. El vapor trasatlántico quedó destrozado junto á las calderas y fué rápidamente invadido por el mar.

Los pasajeros, y sobre todo las mujeres y niños, estaban locos de terror. Algunos botes fueron arrojados inmediatamente al mar, pero uno de ellos se hundió enseguida y otro consiguió alejarse con 20 personas en el momento en que «Elba» era engullido por el mar veinte minutos después del abordaje. Se asegura que un tercer bote, del que no se tienen noticias logró también alejarse.

Los sobrevivientes recogidos á las once de la mañana por un barco de pesca estaban medio muertos de frío y fueron conducidos á Lowestoff á las cinco y media de la tarde en un estado deplorable. La mayoría de los pasajeros de Elba eran norte-americanos y alemanes. Los pasajeros del entrepuente no pudieron ser avisados oportunamente para salvarse.

Madrid al día

El veterano

II.

Ardía la guerra en Cuba y España enviaba á ella lo más florido de su ejército para castigar á los hijos espureos que pretendían desgarrar el seno de la patria.

En el puerto hallábanse anclados tres trasatlánticos, en los cuales embarcarían las tropas expedicionarias, y desde por la mañana varios vaporcitos transportaban soldados á los grandes buques.

En aquella noche tenían que quedar á bordo todos los soldados pues al rayar el alba los trasatlánticos levarían anclas dirigiendo la proa hacia la tierra cubana.

El coronel veía estos preparativos de guerra sentado en la butaca al lado del balcón. Estaba más animado que de costumbre; preguntaba con insistencia que ocurría en Cuba, y parecía erguirse en el asiento cuando le manifestaron que la ciudad estaba llena de soldados.

Su rostro adquirió en determinados momentos espresión de ira, y no apartaba la vista de los colosos de la mar que flotaban orgullosos en las ondas, perfilándose en el azulado cielo sus soberbias arboladuras.

El toque de clarín le evocaba recuerdos de dicha, los días de su juventud y sobre todo el tiempo pasado en Africa. Despertándose al estampido del cañón y á los alegres acordes de las músicas militares Castillejos, Guad-el jelú, todo lo recordaba perfectamente como en la época en que combatía al frente de sus soldados y admiraba la sombra de gentil mora tras las almenadas murallas de Tetuán. Sentía otra vez la vida militar, el goce de su espíritu batallador, y creíase joven al resucitar en su alma el ideal de su existencia.

Al anochecer, cuando las sombras invadían el firmamento y las nubes parecían incendiarse al reflejar los rojosos rayos del astro poniente, los últimos regimientos marchaban al muelle para embarcarse.

En el rostro del coronel se reflejó la expresión de indefinible alegría.

La música del batallón de cazadores que avanzaba por bajo de su balcón, iba tocando un paso doble que le era muy conocido. Aquellas notas que le hacían estremecer de júbilo, las había escuchado más de veinte veces; eran los ecos guerreros que llenaron su alma de ardor bélico, y á cuyos compases marchó entre nubes de humo y un diluvio de balas.

Con gran rapidéz y haciendo un esfuerzo supremo, levantóse de la butaca y se asomó al balcon para ver desfilar á los que marchaban á la guerra. Iban muy deprisa, en correcta formación, airosos, gallardos, cual si fueran á una revista, destacándose el color rojo de los pantalones y las abultadas mochilas.

El coronel Antón les siguió con la mirada hasta donde pudo; después sintió un desvanecimiento, agitó los brazos, irguióse sobre el hierro del antepecho, y gritó con el mismo entusiasmo que cuando era joven:

¡Viva!...

Su cuerpo quedó un momento suspendido en el espacio, y cayó pesadamente sobre las losas de la acera.

Estaba muerto, con los ojos muy abiertos y el brazo derecho en actitud de dar una orden.

III.

Al siguiente día, uno de los noticieros mejor informados de la capital, escribía en su periódico:

"El coronel Antón, uno de los veteranos de la guerra de Africa, se suicidó ayer tarde, arrojándose por el balcón.

Se cree que importantes pérdidas experimentadas en su fortuna, fué la causa que le impulsó á poner fin á sus días.»

G. BRIONES.

MAHÓN

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Vinent y de Mesa, con asistencia de los Concejales Sres. Rodriguez, Morillo, Comelias, Huguet, Pons Pons (don Lorenzo), Pons Seguí (D. Sebastián), Pons Mascaró, Fábregues, Pons Seguí (D. Pedro), Pons Hernandez, Vinent Victory, Flaquer, Ponseti, Taltavull, Barceló, Orfila y Gomila.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á exámen de la comisión de Beneficencia la memoria correspondiente al año 1894 que ha presentado el médico del Hospital municipal en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento para el régimen de este establecimiento.

Se acordó dar cumplimiento á una circular del Sr. Gobernador de la provincia publicada en el Boletín oficial de 2 del corriente en la que dispone la formación de los presupuestos municipales ordinarios para el año económico próximo.

Se acordó pase á la Junta municipal para la resolución que estime procedente una instancia de D. Antonio Cardona Cardona, en la que solicita se le confiera en propiedad

la plaza de médico titular del distrito de esta ciudad cuya provisión se tiene anunciada.

Accediendo á lo solicitado por D. Francisco F. Andreu se acordó autorizarle para cangear uno de los billetes hipetecarios de Cuba de la emisión de 1890 que tiene depositados en las arcas municipales para responder de la subasta del alumbrado público eléctrico con otro billete de la misma clase de la emisión de 1886.

Se acordó pase á informe de la Junta de cementerios una instancia de D. Antonio Sariego Pablo en la que solicita autorización para construir un sepulcro en el Católico de esta ciudad, dedicado á la memoria de su padre conforme al plano que ha presentado.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobó el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico y se acordó exponerlo al público por el plazo legal y someterlo á la aprobación de la Junta municipal.

Se acordó formar presupuesto y condiciones para construir una pared de cerramiento en el terreno dedicado á Cementerio de la aldea de San Clemente.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Acompañado de atento B. L. M., hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la obrita que, con el título de "Tratado de Análisis gramatical" ha dado á la estampa nuestro buen amigo D. Jaime Ferrer Aledo. Agradecemos el obsequio.

Escrito en lenguaje sencillo, al par que correcto, el "Tratado de Análisis gramatical" encierra, en unas doscientas páginas, lo más interesante de la analogía y sintáxis castellanas, y no dudamos en recomendarlo para llevar á la inteligencia de los niños el conocimiento exacto y completo de muchas cuestiones gramaticales, tratadas de un modo harto superficial en la mayor parte de los compendios que acostumbran darse en nuestras escuelas.

El "Tratado de Análisis gramatical" se halla de venta en la imprenta de D. Francisco Fábregues, Infanta, 17, y en casa de su autor, Castillo, 11.

Por la Alcaldía de esta ciudad ha sido impuesta una multa de cinco pesetas á un carretero por haber depositado escombros en sitio prohibido para ello, y se ha dado conocimiento al Juzgado municipal para lo que proceda, de un fuerte escándalo promovido ayer noche por dos mujeres, vecinas de las calles de la Infanta y San Gabriel.

Debido á la mucha humedad que se deja sentir en estos días ha resbalado y caido esta mañana en la Plaza de la Constitución un caballo que, enganchado a un carruaje, salía de la calle de Alonso III.

Afortunadamente el percance no ha tenido consecuencias que lamentar.

El señor Delegado del Gobierno ha reiterado á los agentes de su autoridad y á la benemérita guardia civil, la orden que les tenía dada para que persigan con el mayor rigor los juegos prohibidos.

Según vemos en *El Noticiero* de Ciudadela, se está formando el pliego de condiciones económicas y facultativas para la subasta de la contratación de la Pescadería de hierro que trata el Ayuntamiento de aquella ciudad de construir en la plaza de la Libertad.

El sábado celebrará el casino "El Isleño" el aniversario de su fundación. Con el objeto de acordar los festejos que tendrán efecto con tal motivo en aquella favorecida sociedad, están convocadas para las nueve de esta noche la comisión recreativa y la empresa de bailes.

Dado el acreditado buen gusto de todos los socios en general, no dudamos que la función de aquel día será tan lucida, y se verá tan animada, como se merecen los continuos esfuerzos de las antedichas comisión y empresa.

A divertirse, pues, aprovechando las pocas semanas que faltan para la Cuaresma.

Se está ensayando para ponerse en escena el sábado próximo en el Teatro Principal por la compañía de zarzuela "El Juramento".

Los precios para aquélla función serán:

	Ptas.
Palcos de primer piso	4'00
Plateas	3'00
Palcos segundo piso	2'50
Idem tercer piso	1'50
Butacas con entrada	1'00
Asiento de banco con entrada	0'75
Entrada general	0'50
Niños y soldados	0'25

Relación de los pasajeros salidos en la tarde de ayer con destino á Palma en el vapor-correo *Ciudad de Mahón*.

D. Francisco Seguí, Alfonso Blanco, Isidro San Juan, un carabinero, Juan Billón y señora, Pablo Taronjí, Miguel Oliver, señora é hijo, Juan Serra, señora y dos hijos, Antonio Porcel, Jaime Fá, Miguel Ripoll, Soledad Grau, Magin Bonet y Vicente Marqués.—Total 20.

La sociedad *Menorquina* nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 6.

«Ciudad de Mahón» llegado felizmente cinco madrugada.—Seguí.

Leemos en *La Almudaina* de Palma de ayer:

"En relación de destinos vacantes que publica la Junta calificadora de militares aspirantes á destinos civiles, figura una plaza de guardia municipal del Ayuntamiento de Sóller dotada con 620 pesetas anuales y cuatro de suplentes de sereno en el de Mahón.

*
* *

Dice el propio periódico:

Ayer se recibió la R. O. trasladando á D. Joaquín Llansó y Jacas, abogado fiscal de esa Audiencia, á uno de los Juzgados de primera instancia de Valencia.

Con sentimiento nos vemos separados de tan activo como celoso funcionario.

*
* *

Para sustituir al Sr. Llansó en el cargo que deja vacante, ha sido nombrado D. Bernardo Quadras Cotorros, de la clase de excedente.

*
* *

Con el traslado del Sr. Llansó, son cuatro los cargos que hay que llenar en la Administración de justicia de esta capital; el de presidente de Sala, uno de magistrado, el de juez de primera instancia y el abogado fiscal."

Relación de los pasajeros llegados á este puerto á las 4 madrugada de hoy á bordo del vapor *Puerto Mahón*, procedente de Palma:

D. Sebastián Feliu y hermana, un oficial, José Farcía, Agustín Ferrer, José Juan, Mariano Clar, Juan Cananes, Miguel Campany y Bartolomé Morey.—Total 10.

Crónica marítima

Capitanía de Puerto

Buques entrados

Día 5.

De Cardiff bergantín goleta sueco «Oruen», capitán Mr. Yeugam con 8 trips., y carbón.

Dia 6.

Para Palma vapor «Puerto Mahón», cap. D. José Caldés, con 18 trips. 10 pas., y varios efectos.

1895
Hoja del Calendario para mañana

Febrero 7 Jueves

San Romualdo abat y fundador y San Ricardo rey de Inglaterra.

Sale el Sol á las 7'2.—Pónese á las 5'27.

Luna: sale 3'11 T.—Pónese 5'29 M.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

El cólera en Constatinopla—La botadura del «Cárlos V.»

Madrid 5, 11'30 m.

Se han declarado sucias las procedencias de Constantinopla en donde ha aparecido el cólera.

El día doce del próximo mes de marzo se botará al agua en Cádiz el acorazado «Cárlos V», á cuyo acto asistirá el ministro de marina Sr. Pasquin.

—

Por los temporales.—Crisis obrera—El cólera.—General y embajador.—Labores del Congreso.

Madrid 5, 5'45 t.

Siguen faltando trenes á causa de los temporales y las nieves.

Lluvias persistentes en toda la península hacen temer inundaciones.

Agrávase la crisis obrera.

Continúa el cólera en Constantinopla.

El general Martinez Campos celebra conferencias con el embajador marroqui.

Se calcula que á fines de mes empezará en el Congreso la discusión de los presupuestos.

La cuestión de los trigos ocupará algunas sesiones del Congreso.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 5, 4'15 t.

4 por 100 interior	73'62
4 por 100 exterior	82'45
4 por 100 amortizable.	83'25
B. H. de Cuba 1886	109'90
Id. id. 1890	100'12
Banco Hispano Colonial.	00'00
Acciones ferro-carril Francia	24'15
F. Norte	24'80
id. Orense	8'10
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'06
Id. Norte	00'00
Id. Orense	28'37
Id. Almansa	50'87
Compañía Trasatlántica	86'12

Empeños del Casino Mercantil

Interior	rs. vn.	paga alcista.
Exterior	»	»

PLATO DE POSTRE

Pensamientos

—La explotación del hombre por el hombre es la tendencia humana eterna, suavizada por las civilizaciones, cambiando de nombre y de forma subsistiendo en el fondo.

—La imprevisión causa más desgracias que la guerra.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón

Reemplazos.

El día 9 del actual á las diez de la mañana se reunirá este Ayuntamiento en sesión extraordinaria para cerrar definitivamente el Alistamiento de los mozos comprendidos en el próximo Reemplazo del Ejército.

Igualmente se constituirá la citada Corporación el día 10 del corriente á las nueve de la mañana á fin de proceder al acto de clasificación y declaración de soldados, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 73 de la vigente ley de reclutamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Mahón 1.º Febrero 1895.—El Alcalde Presidente, P. I.—J. J. Rodriguez.

EDICTO

D. Manuel Rodriguez Villameriel, *Administrador de la Aduana de esta ciudad.*

Hago saber: que en virtud de una orden telegráfica de la Dirección general de Aduanas, todos los señores fabricantes de calzado de esta isla que hayan remitido á dicho centro directo por conducto de esta oficina sus marcas de fábrica, deberán presentar á la brevedad posible en la Intervención de esta Aduana el recibo de la contribución industrial en que se acredite el pago del último trimestre del corriente año económico, requisito indispensable para la aprobación de las citadas marcas de fábrica y por lo tanto para el embarque y circulación del calzado

Mahón 4 de Febrero de 1895.—Manuel R. Villameriel.

Banco de Mahón

El Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia ha dispuesto que esta Sociedad retire de la circulación en el plazo de dos meses, á contar desde hoy, todos los cheques registrados de las series B y C, ó sean de diez y de cincuenta pesetas respectivamente.

En cumplimiento de dicha orden, este Banco ruega á los tenedores de aquellos documentos que los presenten al cobro, á la mayor brevedad posible.

Mahón 2 de Febrero de 1895.—Por el Banco de Mahón—El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

Predio en venta

Por tres mil quinientos duros libre de todo gravamen se dará el predio de Son Monjo que contiene casas para el colono, casas de recreo, modernas para el propietario, cochera, tres establos, dos boyeras, un pajar, era de trillar, cinco casetas de viña, cinco cisternas de las cuales dos en uso, dos algibes grandes, con sus abrevaderos, unas diez y siete á diez y ocho cuarteras sembradío, ciento veinte higueras encinar y garraveral, higueral de pala, varios almendros, y una porción de árboles frutales.

Su dueño Prieto y Caules 57.

Para vender

Lo están diez acciones del Banco de Mahón.

Informes en esta imprenta.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11. AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82, BARCELONA

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unca en su clase, domcilada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

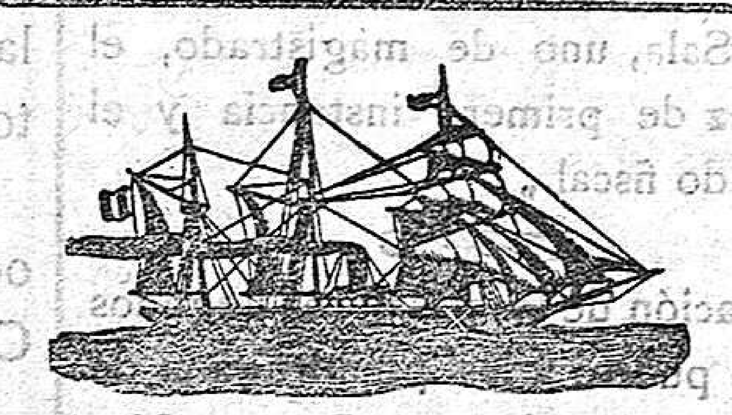
Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.



Sociedad Mahonesa de Vapores

De Barcelona directamente para Mahón

Saldrá todos los miércoles á las 4 de la tarde, el vapor

NUEVO MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart, empezando el dia 6 del presente mes.

***

De Mahón directamente para Barcelna

Saldrá todos los domingos el mismo buque á las cuatro de la tarde, empezando el dia 10 del actual.

***

De Mahón á Palma

todos los jueves á las 5 de la tarde, y

De Palma á Mahón

los viernes á la misma hora

Admite carga y pasageros.

Precios los anunciados.

Despacho: Infanta, 24.

Muebles para vender

En la calle de Cifuentes número 87 hay armarios guardarropas de tres precios, una mesa de noche, un lavador de manos, una mesa con espejo, una caja de reloj, una mesa de sala y otros varios muebles.

MUEBLES

Para vender hay algunos en buen estado, consistentes en

12 sillas de caoba con muelles y asiento de reps
1 sofá de id. id. id.
1 mesa de id. con piedra marmol
1 espejo con marco dorado
1 mesa de centro, redonda y otros varios á precios limitados.

Darán razón Castillo 58.

Marchamos para el calzado admitidos como legales por la Dirección General de Aduanas, fabricados por los Sres. Ranón y Felix Ballescá de Barcelona.

Para detalles al único Agente en Menorca

D. Juan T. Vidal

Moreras, 13—Mahón

Nota.—Dichos Sres. Ballescá fabrican tambien toda clase de timbres tanto en cauchout como en metal.

Para alquilar

Los bajos de la casa n.º 16 de la Cuesta de Deyá. Informarán en la misma.

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Habiendo dispuesto el Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia que esta Sociedad retire de la circulación en el plazo de dos meses, á contar desde el 1.º del actual, los mandatos de pago registrados de Ptas. 10 plata y Ptas. 5 calderilla, se ruega á los tenedores de dichos documentos que los presenten al cobro antes de finir aquel plazo.

Mahon 4 Febrero 1895.—Por la Sociedad Mahonesa de Vapores, El Administrador Gerente, Juan F. Taltavull.

La Menorquina

Compañía de Navegación

Cumpliendo el acuerdo tomado por la Junta General ordinaria celebrada el 28 de Enero último, esta Junta de Gobierno en unión de la Comisión de accionistas al efecto nombrada, ha acordado emitir cédulas adheridas por el importe del diez por ciento del capital de las acciones, abriéndose desde hoy un plazo de treinta días para que puedan suscribirse á dichas cédulas los accionistas que lo tengan por conveniente. La suscrición ha de efectuarse en el domicilio social, estando en el mismo de manifiesto las bases con arreglo á las cuales se hace la emisión.

Mahon 4 Febrero 1895.—El Vice-Presidente, Ignacio Hernandez.—P. A. de la Junta, El Secretario, Miguel Llambías.

Habiendo dispuesto el Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, que los señores Sintes y Bagur de ésta, retiren en el plazo de dos meses, á contar desde el 1.º del actual los Vales de Ptas. 5 plata, se ruega á los tenedores de dichos documentos que los presenten al cobro antes del citado plazo.

Mahon 4 Febrero 1895.—Sintes y Bagur.

Para vender

Lo está la casa calle de Gracia n.º 113 y 115.

Informarán en la misma calle n.º 147.

TEATRO

Función para el jueves

— DIA 7 —

Bajo la dirección del Mtro. D. Juan Salom

Se pondrán en escena las preciosas *zarzuelas* en un acto.

1.º Sinfonía por la orquesta
2.º *Chateaux Margeaux*—
3.º Las niñas desenvueltas—
Y 4.º —Un músich de regiment—

En los intermedios el orfeón «Lo Progrés» cantará la jota

—LAS VELADAS DE ARAGÓN—

— *LOS PESCADORS* —

(Barcarola).

La Empresa

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

